

CONVENIO DE RESTAURACIÓN COLECTIVA

El convenio tiene que recoger reducción de jornada

En el día de hoy 29 de enero de 2026 se ha reunido la mesa negociadora del convenio de restauración colectiva, donde se han abordado temas claves del convenio: salario y jornada

En primer lugar, hemos abordado el establecimiento de un salario mínimo sectorial, desligado del SMI una cuestión en la que existe un acercamiento entre todas las partes. Consideramos que fijar un salario mínimo propio del sector es una herramienta fundamental para dignificar las condiciones laborales y reconocer el valor del trabajo que se realiza diariamente.

No obstante, hemos manifestado nuestro desacuerdo con que, a la hora de homogenizar salarios, se tengan en cuenta determinados complementos extrasalariales. Entendemos que estos complementos no deben utilizarse para maquillar salarios ni sustituir incrementos reales y, no podemos olvidar que muy probablemente salga el decreto que impida que se tenga en cuenta estos complementos para el cálculo del salario base. Así como, debe de existir diferenciación entre las diferentes categorías y que no todos los puestos de trabajo cobren lo mismo.

Asimismo, hemos defendido con claridad que el futuro del sector debe pasar necesariamente por una reducción efectiva de la jornada laboral, que supongan una mejora real en la conciliación y en la calidad de vida de las personas trabajadoras y, beneficie a las personas contratadas a tiempo parcial con un incremento del valor hora.

Del mismo modo, hemos insistido en la necesidad de incluir a las coordinadoras de monitoras, reconociendo su papel y responsabilidades dentro de la estructura laboral del sector.

De cara al próximo convenio colectivo, hemos señalado como elementos imprescindibles la inclusión de una cláusula de revisión salarial, que garantice el mantenimiento del poder adquisitivo, y el desarrollo de un capítulo sólido y eficaz en materia de prevención de riesgos laborales, que proteja la salud y seguridad de todas las personas trabajadoras, si verdaderamente quieren reducir lo que ellos llaman “absentismo” y que nosotros consideramos ejercer un derecho que es cobrar la prestación por baja por enfermedad.

Seguiremos informando puntualmente de los avances y reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de unas condiciones laborales justas y dignas para todo el sector.

Seguiremos informando.

es esencial



Afíliate

